Secretaría General Iberoamericana
Secretaria-Geral Ibero-Americana

Informe de seguimiento 2024

Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Objetivo general

Contribuir a la inclusión de las personas con discapacidad en la vida política, económica y social, a través de políticas que garanticen el pleno goce y ejercicio de sus derechos de conformidad con la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo estratégico 1: Consolidar sistemas nacionales de recopilación y gestión de datos

La adopción de una metodología común para la recopilación de datos sobre discapacidad con perspectiva de género permitirá caracterizar a esta población en cada país y realizar análisis comparativos a nivel regional. Ello unido a la creación o fortalecimiento de los sistemas de valoración para el reconocimiento de la discapacidad con base en la CIF y los principios de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), constituirá la base para el desarrollo de políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad, incluidas las prestaciones sociales para esta población.

Resultado 1: Asegurada la disponibilidad de datos en censos, encuestas y registros administrativos

Línea de acción 1: Acuerdos para establecer una metodología compartida

Línea de acción 2: Fortalecimiento de las capacidades de los INE

Línea de acción 3: Formación de actores no estadísticos

Línea de acción 4: Acceso libre

Resultado 2: Creados registros únicos de Personas con Discapacidad en cada país

Línea de acción 1: Reconocimiento oficial de discapacidades con enfoque de derechos

Línea de acción 2: Vinculación de la certificación de la discapacidad con prestaciones sociales

Objetivo estratégico 2: Garantizar el acceso a la justicia y el reconocimiento igualitario ante la ley

Se ha decidido elaborar un diagnóstico de la normativa vigente en los países miembros sobre la base de los instrumentos internacionales vinculantes en la materia, así como los “Principios y directrices internacionales para el acceso a la justicia de las personas con discapacidad” elaborada por la Oficina del alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Guía de apoyos y salvaguardias para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad publicada por el Comité de Seguimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (CEDDIS). Ambos documentos, junto a otros estudios e iniciativas en la materia, constituirán las bases para la formación dirigida a operadores/as judiciales en este campo.

Resultado 1: Reconocida la capacidad jurídica y creados los sistemas de apoyo y salvaguarda en la toma de decisiones

Línea de acción 1: Adecuación normativa al art. 12 de la CRPD

Línea de acción 2: Cambio de cultura en las/os operadores jurídicos.

Resultado 2: Fortalecida la accesibilidad al sistema judicial.

Línea de acción 1: Elaboración de un protocolo de accesibilidad

Línea de acción 2: Impulso a herramientas para el abordaje de la violencia de género hacia mujeres con discapacidad

Objetivo estratégico 3: Contribuir a la implementación de sistemas de educación inclusivos

El objetivo de educación ha continuado siendo uno de los prioritarios del programa una vez reorientadas sus actividades en el contexto de crisis sanitaria, económica y social y atender las necesidades derivadas de la COVID.

Para ello se ha trabajado con diferentes entidades educativas de los países miembros para la toma de conciencia por parte de la comunidad educativa y la incorporación de la perspectiva de la discapacidad en la currícula de formación docente. Con estas actuaciones se aspira a garantizar la participación de estudiantes con discapacidad en todos los niveles de educación, en igualdad de condiciones y a lo largo de toda la vida.

Resultado 1: Generado conocimiento informado

Línea de acción 1: Investigación

Línea de acción 2: Formación docente y curricula

Resultado 2: Implementadas medidas sobre inclusión en las políticas educativas

Línea de acción 1: Promoción de dotación económica para implementar las medidas

Línea de acción 2: Apoyos y ajustes razonables

Objetivo estratégico 4: Promover el ejercicio de los derechos laborales y sindicales en el ámbito público y privado.

La situación internacional derivada de la COVID plantea importantes desafíos en el campo del empleo, afectando de manera desproporcionada a las personas con discapacidad. A lo largo del año se ha profundizado en el intercambio de buenas prácticas vinculadas al teletrabajo, las nuevas tecnologías y formas de empleo (transformación digital), así como en acciones de toma de conciencia tanto en el sector público como en el privado para fomentar la adaptación y permanencia de las personas con discapacidad en sus puestos de trabajo.

Resultado 1: Creada e implementada normativa y mecanismos específicos

Línea de acción 1: Promoción de medidas legislativas.

Línea de acción 2: Incorporación de medidas afirmativas

Línea de acción 3: Economía informal

Resultado 2: Fortalecidas capacidades en el ámbito de empleo.

Línea de acción 1: Fortalecimiento de los mecanismos de intermediación

Línea de acción 2: Protección social

Línea de acción 3: Creación de capacidades en el sector público, privado y sindical.

Línea de acción 4: Producción de conocimiento /análisis

Objetivo estratégico 5: Promover la participación de las personas con discapacidad

Se ha promovido el diálogo entre el movimiento asociativo de las personas con discapacidad con otros actores de carácter regional e internacional, en especial con los miembros del PID. Cabe destacar que el Consejo Intergubernamental ha aprobado la creación de la Comisión Consultiva, formada, entre otros, por organizaciones iberoamericanas de personas con discapacidad

Resultado 1: Fortalecida la institucionalidad de las estructuras de discapacidad

Línea de acción 1: Desarrollo de capacidades y liderazgos

Línea de acción 2: Participación de las mujeres con discapacidad en organizaciones de mujeres.

Resultado 2: Mejorada la participación política

Línea de acción 1: Sistemas de votación accesibles.

Objetivo estratégico 6: Promover el acceso a la salud y las capacidades para la autonomía y la independencia

La crisis sanitaria ha provocado el intercambio de buenas prácticas en este campo y permitido avanzar en las acciones de toma de conciencia, en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud, para garantizar la atención a todas las personas, incluidas las personas con discapacidad.

Resultado 1: Transversalizado el enfoque de derechos en los sistemas de salud.

Línea de acción 1: Revisión de normas, protocolos y prácticas

Línea de acción 2: Formación de personal sanitario.

Línea de acción 3: Derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad.

Resultado 2: Mejorados los procesos de desinstitucionalización

Línea de acción 1: Orientaciones internacionales

Resultado 3: Generados los mecanismos para la gestión inclusiva de riesgos y desastres

Línea de acción 1: Formación

Transversalización de enfoques:

Transversal de Género
✔

Transversal Multiculturalidad
✔

Transversal No Discriminación
✔

Datos económicos:

Tipo de ingreso	Importe total (€ / $)	Importe financiero (€ / S)	Importe valorizado (€ / S)
APORTES DE LOS PAÍSES	0,00 € / 0,00 $	0,00 € / 0,00 $	0,00 € / 0,00 $

Tipo de ingreso	Importe total (€ / $)	Importe financiero(€ / S)	Importe valorizado(€ / S)
OTROS FINANCIADORES / COFINANCIADORES	0,00 € / 0,00 $	0,00 € / 0,00 $	0,00 € / 0,00 $
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00 € / 0,00 $	-	-
REMANENTE DEL AñO ANTERIOR	248.546,00 € / 269.026,00 $	-	-
MONTO ANUAL TOTAL DESEMBOLSADO	**248.546,00 € / 269.026,00 $**	**0,00 € / 0,00 $**	**0,00 € / 0,00 $**

Presupuesto y gasto anual	Importe total (€ / $)	Importe financiero (€ / S)	Importe valorizado (€ / S)
PRESUPUESTO	248.546,00 € / 269.026,00 $	0,00 € / 0,00 $	0,00 € / 0,00 $
GASTO	173.722,00 € / 116.133,16 $	139.472,00 € / 93.237,03 $	34.250,00 € / 22.896,13 $
% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	**%**		